LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" – ID Nº 361.440.

CONTRATO N° 235/2019.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, con Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** con **R.U.C. Nº 80000084-6**, domiciliada en la Avda. Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA** con Cedula de Identidad **N° 2.482.702,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;

b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los Datos cargados en el SICP;

e) La oferta del Proveedor;

f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;

h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

LBM/DCP/LRD/mr

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" – ID Nº 361.440.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.440.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 23/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° **2.058/2019**-.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	1	41116002-071	Colorante Wrigh	Unidad	FRASCO	8	CARLO ERBA	ITALIA	1.146.200	9.169.600
15	1	41116131-070	Disco Trimetropin+ sulfametoxazol	Unidad	TUBO	10	LIOFILCHEM	ITALIA	32.200	322.000
29	1	41116130-002	Agar base sangre	Unidad	FRASCO	62	LIOFILCHEM	ITALIA	369.900	22.933.800
33	1	41116130-022	Agar-agar	Unidad	FRASCO	20	LIOFILCHEM	ITALIA	408.900	8.178.000
36	1	41116131-064	Discos Factor V	Unidad	TUBO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	167.300	334.600
37	1	41116131-065	Discos Factor X	Unidad	TUBO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	167.300	334.600
38	1	41116131-066	Discos Factor X + V	Unidad	TUBO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	184.800	369.600
53	1	41116130-199	Serologia p/ streptococos pneumoniae	Unidad	CAJA	2	BIORAD	USA / FRANCIA	3.008.500	6.017.000
54	1	41116130-201	Serologia para hemophilus influenzae	Unidad	FRASCO	1	BIORAD	USA / FRANCIA	3.000.000	3.000.000

Prof. Dr. Lorenzo Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" – ID Nº 361.440.

55	1	41116105-222	Serologia para salmonella	Unidad	CAJA	5	BIORAD	USA / FRANCIA	621.700	3.108.500
56	1	41116105-222	Serologia para salmonella	Unidad	CAJA	5	BIORAD	USA / FRANCIA	621.700	3.108.500
57	1	41116105-208	Serologia para shigella dysenteria	Unidad	CAJA	1	BIORAD	USA / FRANCIA	3.395.000	3.395.000
58	1	41116105-144	Serologia para shigella flexneri	Unidad	CAJA	5	BIORAD	USA / FRANCIA	3.395.000	16.975.000
59	1	41116105-145	Serologia para shigella sonnei	Unidad	CAJA	6	BIORAD	USA / FRANCIA	3.395.000	20.370.000
60	1	41116105-224	Serologia para streptococcus	Unidad	CAJA	15	BIORAD	USA / FRANCIA	286.900	4.303.500
61	1	41116105-205	Staphylotest	Unidad	CAJA	27	BIORAD	USA / FRANCIA	708.400	19.126.800
62	1	41116105-224	Serologia para streptococcus	Unidad	CAJA	4	BIORAD	USA / FRANCIA	2.914.000	11.656.000
76	1	41116130-200	Serologia p/ meningitis	Unidad	UNIDAD	5	BIORAD	USA / FRANCIA	2.630.300	13.151.500
77	1	41116105-332	Serologia E. coli	Unidad	CAJA	2	LIOFILCHEM	ITALIA	2.948.800	5.897.600
79	1	41116130-136	E-test Cefotaxima	Unidad	BLISTER	17	LIOFILCHEM	ITALIA	1.584.950	26.944.150
80	1	41116131-051	Discos antibiograma Vancomicina	Unidad	TUBO	43	LIOFILCHEM	ITALIA	33.500	1.440.500
81	1	41116131-039	Disco Antibiograma meropenem	Unidad	TUBO	43	LIOFILCHEM	ITALIA	33.500	1.440.500
82	1	41116130-135	E Test Anfotericina B	Unidad	BLISTER	3	LIOFILCHEM	ITALIA	2.803.450	8.410.350
83	1	41116131-002	Discos antibiogrma Imipenem	Unidad	TUBO	43	LIOFILCHEM	ITALIA	33.500	1.440.500
84	1	41116130-119	Agar Mueller Hinton	Unidad	FRASCO	21	LIOFILCHEM	ITALIA	490.000	10.290.000
86	1	41116105-100	Reactivo de Benedict	Unidad	FRASCO	10	CARLO ERBA	ITALIA	505.000	5.050.000
87	1	41116130-107	Agar bilis esculina	Unidad	FRASCO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	966.600	1.933.200
88	1	41116105-094	Reactivo de Kovacs	Unidad	FRASCO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	243.500	487.000
92	1	41116131-010	Disco Antibiograma amikacina	Unidad	TUBO	10	LIOFILCHEM	ITALIA	31.850	318.500
93	1	41116131-003	Disco Antibiograma Gentamicina	Unidad	TUBO	4	LIOFILCHEM	ITALIA	31.850	127.400
96	1	41116130-008	Agar levine (eosina azul de metileno)	Unidad	FRASCO	45	LIOFILCHEM	ITALIA	325.300	14.638.500
98	1	41116130-125	Agar Skim milk	Unidad	FRASCO	2	LIOFILCHEM	ITALIA	520.500	1.041.000
99	1	41116011-989	Agar Cromogenico	Unidad	FRASCO	3	LIOFILCHEM	ITALIA	7.526.850	22.580.550
101	1	41116130-134	E-Test Ampicilina	Unidad	BLISTER	2	LIOFILCHEM	ITALIA	2.260.950	4.521.900

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/mr

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" – ID Nº 361.440.

102	1	41116130-142	E Test Vancomicina	Unidad	BLISTER	4	LIOFILCHEM	ITALIA	2.260.950	9.043.800
103	1	41116105-552	Galeria de Identificacion para Micoplasma	Unidad	CAJA	3	BIORAD	USA / FRANCIA	1.875.000	5.625.000
104	1	41116130-082	Caldo Tioglicolato	Unidad	FRASCO	9	LIOFILCHEM	ITALIA	446.100	4.014.900
106	1	41116131-057	Disco antibiogrma piperacilina-tazobactam	Unidad	TUBO	12	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	372.000
107	1	41116131-038	Disco Antibiograma levofloxacina	Unidad	TUBO	15	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	465.000
108	1	41116131-030	Disco antibiograma ciprofloxacina	Unidad	TUBO	15	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	465.000
109	1	41116131-024	Disco Antibiograma cefotaxima	Unidad	TUBO	27	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	837.000
110	1	41116131-024	Disco Antibiograma cefotaxima	Unidad	TUBO	13	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	403.000
111	1	41116131-027	Disco Antibiograma ceftazidima	Unidad	TUBO	13	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	403.000
112	1	41116131-011	Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico	Unidad	TUBO	13	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	403.000
113	1	41116131-012	Disco Antibiograma ampicilina	Unidad	TUBO	12	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	372.000
117	1	41116131-013	Disco Antibiograma ampicilina-sulbactan	Unidad	TUBO	6	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	186.000
118	1	41116131-009	Disco Antibiograma acido nalidixico	Unidad	TUBO	4	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	124.000
119	1	41116131-997	Colistina Disco Antibiograma	Unidad	TUBO	27	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	837.000
121	1	41116131-059	Discos antibiograma Rifanpicina	Unidad	TUBO	4	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	124.000
122	1	41116131-031	Disco antibiograma Clindamicina	Unidad	TUBO	7	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	217.000
123	1	41116131-074	Eritromicina disco	Unidad	TUBO	8	LIOFILCHEM	ITALIA	31.000	248.000
128	1	41116105-102	Colorante Gimsa	Unidad	UNIDAD	13	CARLO ERBA	ITALIA	1.116.000	14.508.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										**291.063.350**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.-**

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/mr

El monto correspondiente al año 2019 es de **Gs. 85.507.550 (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA)**.-

El monto correspondiente al año 2020 es de **Gs. 205.555.800 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS)**. La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Hospital de Clínicas Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Felipe Sanabria Figueredo
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 13 DIC. 2019.

SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA
GT SCIENTIFIC S.A.

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A